

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICIÓN

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacarla y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones se recibieren hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibido toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 7 de OCTUBRE DE 1896

## LA LANGOSTA

Las noticias que diariamente recibimos de campaña no son tan desconsoladoras como lo esperábamos, pues sabido es que la plaga ha cundido por todas partes, invadiendo á los sembrados, donde mayormente ha hecho estragos en los trigos tardíos, los que han vuelto á la vida, debido naturalmente á las frecuentes lluvias que en la última quincena del pasado mes se han sucedido.

Si se trata de los viñedos, estos no han sufrido tanto á causa de las medidas de defensa que todos sus propietarios adoptaron haciendo cada uno de su parte todo quanto sacrificio pudieron para no permitirle al voraz enemigo que él se posara en la vid, único medio de salvación que se ha encontrado.

Como dejamos dicho é impuestos de una manera positiva, es que nos permitimos hacer público, que relativamente los perjuicios ocasionados no son de consideración, pero desgraciadamente se está en perspectiva que ellos tengan lugar de una manera desastrosa.

La gran plaga que paulatinamente hoy está desapareciendo, apenas demorará treinta y cinco ó cuarenta días en ser sustituida por la saltona, la que se encargará de arrasar todo cuanto á su paso encuentre, si en tiempo oportuno no se trata de evitar el contrarestarla, consiguiéndose esto fácilmente.

Creemos que cuanta máquina ó aparato se invente para la destrucción de la langosta, no podrá obtenerse un éxito completo, por la sencilla razón que el dia en que ella aparezca no será en determinados parajes, sino en todas partes, abarcando como es consiguiente grandes zonas donde se precisarían cantidades de máquinas que funcionaran.

Decimos esto por estar en conocimiento que la Gesatura Política ha recibido el nuevo invento á que venimos refiriéndonos, el que queremos suponer que en relacioñ, dé buen resultado, espero que podrá conseguirse con él Nada.

Cuando la langosta saltona se haga sentir, es necesario comprender que no ha de ser en el paraje A. ó B. solamente, donde la máquina podrá instalarse, sino que en todos los sitios por donde invadió la plaga primitiva, siendo de todo punto imposible pretender extinguir al destructor insecto que por doquierá hará sentir sus rigores.

El único medio eficaz que existe para hacer que ella por completo desaparezca, consiste tan solo, en que la autoridad respectiva dicte en tiempo una disposición que obligue severamente a formarse comisiones entre el vecindario en

general, las que ayudadas por los comisarios seccionales procedan á tener prontas, grandes zanjas de poca profundidad destinadas á recibir en ellas á la langosta, pues está probado evidentemente que ésta á los pocos días de aparecer se puede conducir con toda facilidad al sitio que se desee, para ser allí destruida completamente en las tosas que se improvisen.

El asunto que tratamos bien merece que el señor Jefe Político preste toda su atención, pues en ello consiste nada menos el quitar de encima una ruina que á todos amenaza y que muy bien puede ponerse remedio al mal.

El medio que dejamos apuntado se ha observado ya en épocas anteriores y si bien él no ha dado los resultados esperados, ha sido por la desidia de las autoridades que han dejado á voluntad del vecindario que él defendiera los sembrados y campos, pues así como varios propietarios idearon al principio el recurso que mencionamos y que dio un éxito brillante, pero al fin se vieron precisados á abandonarlo en razón de que sus coolinderos no respondían á los trabajos puestos en práctica, no valiendo de nada sus esfuerzos, pues estos eran estériles por cuanto puede decirse que ellos se verificaban aisladamente.

Si la disposición se realiza y se obliga al fiel cumplimiento de ella, creemos sin temor de equivocarnos que mucho se conseguirá, esto decimos en mérito á que la opinión que dejamos vertida, parte de hacendados y agricultores, quienes están convencidos no poderse apoyar á otro recurso más fácil y eficaz que el explicado ya.

Tócale pues al señor Jefe Político tomar cartas en el asunto, interpretando los sentimientos que un sin número de vecinos nos piden lleven á su conocimiento, lo que están anhelando en previsión del desarrollo de una epidemia y la desbastación de la próxima cosecha.

Julio C. Badin

## Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verdaderos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

## Era de esperarse

Desde el momento que la presencia en esta ciudad del señor Ministro de Fomento, autorizó el Empréstito local para la construcción de la Calzada y Puente en el Bañado, importante obra librada hoy al tránsito público, no dudamos que ella se llevaría al terreno de su realización, fundandonos tan solo en el buen tino que hubo para nombrarse una Comisión que tomara á su cargo la recolección de fondos que debían invertirse, capital aquél que pronto se cubrió por medio de acciones.

Compuesta la Comisión de personas probas y amantes del progreso, trabajaron con tanto ahínco hasta ver bien pronto coronado sus afanes y cumpliendo al pie de la letra el compromiso moral que en pos de si se acarrearon para con los accionistas.

Una prueba de ello es, que aun no está inaugurada oficialmente la grandiosa obra que ya presta un importante servicio, y la Comisión de Empréstito, publica por la prensa local un aviso invitando á presenciar el dia 9 del corriente el sorteo de acciones, en cuya operación se destina la cantidad de mil trescientos pesos, como primera amortización del capital recaudado.

Este es un ejemplo que debe tenerse en cuenta para lo sucesivo, pues el habla muy alto para no desmayar nunca, siempre que se trate de introducirse mejoras de importancia suma, las que nada importa que ellas devenguen ingentes sumas de dinero, puesto que el medio de arbitrar recursos mal pueden tallar, siempre y cuando que esa misión se le confie á hombres como los que se buscaron para asumir la iniciativa.

Nuestro deber nos impone fechar de corazón á los señores de la Comisión de Empréstito por el éxito que acaban de alcanzar, dotando al Bañado de una obra tan reclamada y la que sin duda alguna su falta acarreaba perjuicios de gran consideración á todo el comercio local.

## P U B L I Q U E S E

Dijimos en el número anterior que si la persona que nos hizo el generoso ofrecimiento para comprar una imprenta, nos autorizaba á citar su nombre propio, hoy lo haríamos teniendo ocasión con tal motivo de expresarle nuestra eterna gratitud.

De aquel señor hemos recibido la carta siguiente:

Señor don Julio C. Badin.

Presente.

Colonia Octubre 5 de 1896.

Mas de una vez he demostrado á Vd. en su propio domicilio el aprecio q' á Vd. y los suyos les conservo.

Cuando á mí llegó la noticia que se le quitaba la imprenta, me figuré de su atribulación y abatimiento considerándolo un buen padre de familia y del que siempre me ha formado el concepto que vive para sus hijos tan solamente, cuando adquirió la imprenta que á juicio mio la reputó como de su lejítima propiedad, porque es muy sencillo amigo mio á hombres como yo atribuir el móvil que le guibia al contar Vd. con una imprenta; en primer término proporcionar el sustento á una numerosa familia, y en segundo ofrecer á sus mayores hijos un oficio como así lo ha hecho presentandolos á esos jóvenes dos caminos. El uno doquierá que ellos algun dia se dirijan contar con sus propias manos para poder administrarse por si lo indispensible en la vida, y el otro separar del vicio y la vagancia á hombres útiles para la sociedad y la familia, por que en este país como en cualquier otro del nuevo mundo, generalmente las artes y oficios no están del todo propagados y es á no dudarlo una de las causas primordiales para que los establecimientos de corrección se hallen atestados.

La práctica nos lo viene demostrando; para que en la criminalidad aparezca un hombre de oficio, ¿cuantos se cuentan que no lo tienen? La mayoría, sin disputa alguna.

JCuanto mas felices serían los sud-americanos si en vez de dedicarse á empleos públicos se amoldaran á ocurrir á un taller en demanda de aprender un oficio!

Aunque á algunos de la Colonia les pese en reconocer, no tienen otro remedio que confesar q' llenó la buena idea que á Vd. le acompaña para con sus hijos, los que nadie puede negar que son jóvenes bien educados á quienes se les debe mirar con cariño y lejos de hacer-

les mal como hubo la idea de ello, dispensarles protección, procediendo como yo lo he hecho con mi ofrecimiento y del que pido á Vd. no hacer uso de mi nombre por considerar que las buenas obras los que las cometen bien pueden darse á conocer cuando todo ha sido un hecho y no como en el caso presente que no he tenido ocasión de poder servir del modo como deseaba, empero estar siempre dispuesto á ello cuando sea necesario.

## BIEN POR ELLOS

Hace poco tiempo tuvo lugar en Conchillas, una velada literario-musical, fiestas esas que dan la medida sus iniciadores interesarse vivamente por propagar la cultura y educación, sirviendo de estímulo el propósito puesto en juego.

Apenas ha transcurrido un mes y medio cuando va á realizarse otra fiesta de igual índole en el mismo paraje, rindiendo el programa que á continuación publicamos.

Programa de la Velada Literario-Musical organizada por don Manuel Leis Vidal, y don Telmo Alonzo, en conmemoración del descubrimiento de América, que tendrá lugar en Conchillas el próximo 12 de Octubre de 1896, á las 9 de la noche.

## PRIMERA PARTE

1º. Himno Oriental, ejecutado con bandurria por el señor don Telmo Alonzo, con acompañamiento de guitarras.

2º. Discurso de apertura, por don Manuel Leis Vidal.

3º. El Tren Expreso, de Ramón de Campoamor. Poesía recitada por la señorita Juana Toscano.

4º. Un Recuerdo de Gloria, Poesía de Pedro A. Bernat, recitada por el niño Francisco Abalos.

5º. La Agonía de un Pueblo, Poesía recitada por la niña María Repetto.

6º. Poesía recitada por don Lisandro Mónaco

7º. Poesía, Sobre la Tumba del Poeta-Tribuno, recitada por el niño Juan Jacobo.

8º. Sombras!! Poesía por don Manuel Leis Vidal.

## SEGUNDA PARTE

1º. Las Palomas del Uruguay, Poesía recitada por la niña Angela Raffo.

2º. Petición, Poesía de Sergio Irivar, recitada por el niño Teófilo Toscano.

3º. La Tumba, Poesía de Domingo R. Hernández, recitada por el joven Pedro Ferrari.

4º. Poesía, recitada por don Lisandro Mónaco.

5º. El Pescador, Poesía recitada por el niño Isidoro Raffo.

6º. Pardoname Celia, Poesía recitada por don Jacinto N. Suárez.

7º. Gloria y Verdad, Diálogo de Ramón de Santiago, declamado por las señoritas Sofía Toscano y Juana Toscano.

8º. Discurso por el joven Fidel Abalos.

9º. El Huertanito, Poesía recitada por la señorita Josefina Toscano.

10. Mi Fanatismo!! Poesía por don Manuel Leis Vidal.

# EL MUSON MUY RICO

**Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.**  
**Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales modicos de la capital.**  
**En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".**

## Colonia agencia de don Manuel Caballero

### ECOS DEL DÍA

#### Para Conchillas

El prestidigitador Monedero partió hoy para Conchillas á objeto de dar allí unas tres o cuatro funciones.

Que coseche muchos pesos, son nuestros deseos.

#### Que limpian los caminos

Es de todo punto necesario que la Junta E. Administrativa de orden al jardinería de la plaza "25 de Agosto" para que proceda á limpiar los caminos de aquel sitio público, pues en la presente estación en que la Banda de Música tocará sus retretas allí, no es correcto que aquello se mantenga algo descuidado como está.

#### Quien lo estrenará?

Hace poco noticiamos haber recibido una carta del profesor de música señor Cendalli en la que nos pedia hicieran propuestas al señor Carballo para estrenar su Teatro una compañía de ópera.

Ahora llega á nuestro poder otra propuesta del Empresario teatral don Julio D' Era (hijo) ofreciendo traer una compañía de ópera, opera ó zarzuela compuesta del mejor elemento conocido en la ciudad vecina.

Veremos quien se lleva la palma en el estreno del bonito Teatro Corballo, si que quedará pronto en todo el corriente mes.

#### Sumariando

Ayer partió para la villa del "Rosario y Colonia Cosmopolita", el señor Inspector de Policías del Departamento, Teniente Coronel Don Manuel Marquez, acompañado de su Secretario el joven Jesus F. Gonzalez, á objeto de instruir el sucesario correspondiente al Sub Comisario de este último punto, Teniente Adoracion Echart, por denuncias mas ó menos graves, formuladas contra dicho funcionario.

El resultado lo barremos conocer de nuestros lectores oportunamente.

#### Instalación provisoria

El centro artístico "Unión Cosmopolita" quedó instalado este mes provisoriamente, en los altos del café de propiedad de don Carlos Sommaruga.

#### Si lo que publicamos no es verdad.

#### Nosotros no lo sabemos.

#### HASTA QUÉ EDAD SE PUEDE VIVIR?

Hé aquí algunas cifras curiosas. Tomás Farre, fabricante del Schopshire, se casó en segundas nupcias a los 120 años, trabajó hasta los 130 y vivió hasta los 150 y nueve meses.

H. Jenkins, del Yorkshire, murió en 1670 á los 169 años; declaró ante los tribunales por un hecho ocurrido 210 años antes, y esto acompaña lo de dos de sus hijos mayores, uno de los cuales contaba 102 años y el otro 100.

Kenting (S. Álago), que fundó la diócesis de Glasgow, llegó á los 185 años. No se tiene noticia de que en la edad moderna haya llegado ninguno ser humano á los 200 años. Las longevidades que acabamos de citar son excepcionales, y hasta los mismos centenarios son reducidísimos en número; pero sin embargo, se puede afirmar que la vida humana es susceptible de prolongarse hasta los 150 años.

#### APARATO MUY ÚTIL

Los periódicos alemanes dan á conocer un aparato introducido recientemente en una línea ferrea de aquella Impr. 111.

Sabida es la extrema dificultad con que se sacra be yendo en un tren en marcha.

Esta dificultad ha desaparecido merced á un procedimiento sencillísimo.

Por medio de unos tirantes elásticos, sujetos por una de sus extremidades al techo del vagón, se han suspendidos unos pequeños pupitres de la forma generalmente admitida. De este modo se suprime todo movimiento o tropiezo, pudiéndose escribir en ferrocarril tan cómodamente como

sobre la mesa de un despacho.

#### EL DERECHO DE RONCAR

Ante el juez municipal de Nueva Jersey acaba de versar un proceso que interesa por igual á los juríscosultos, á los caseros y á los inquilinos.

El hecho por parte de un inquilino, de roncar de una manera bastante ruidosa para despertar á los vecinos, già derecho suficiente para rescindir el contrato de arriendo? Se trataba, por lo visto, de una de las interpretaciones más delicadas de las leyes que rigen en los inquilinos.

Facilmente se comprende que el juez encontrará el caso muy poligáudo.

Sí, por un lado, la libertad de cada uno tiene por límite la libertad del vecino, el derecho de dormir á su manera es un derecho natural y indestructible, del que no se podría privar á los mismos que no pueden ejercerlo en silencio, roncando; no se deja "de usar de la casa alquilada de la manera más honrada."

Por lo tanto el juez ha desestimado la demanda del casero, y después de haber sancionado el derecho al ronquido, ha suplicado al demandado que lo ejerciera con moderación, pues los excesos son siempre fies ó perjudiciales.

## AVISOS

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á dos de Octubre de mil ochocientos noventa y seis y á las cuatro p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PICASSO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de treinta y un años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión mueblero, hijo de don Juan Picasso, de nacionalidad italiana y que falleció en esta ciudad en el mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y ocho y de Doña Rosa Azaretto, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de sesenta años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores de su sexo; y doña LUISA MARTEGANI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de veinte y dos años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores de su sexo, hija de don Francisco Martegani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión confitero y de doña María Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y seis años de edad domiciliada con su esposo, de profesión labores de su sexo. En fó de lo cual intimar á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Ernesto Mendez  
Oficial del E. Civil.

### COMISION DE EMPRESTITO

P A R A

### Calzada y puente en el BANADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del contrato de préstamo celebrado entre la Junta E. Administrativa del Departamento y esta Comisión, se invita á los Sres. accionistas á presenciar el sorteo de acciones que tendrá lugar el dia 9 del corriente mes á las 10 a. m. en casa del infrascrito Secretario, calle General Flores N°. 117, siendo la cantidad destinada á la amortización la de MIL TRES CIENTOS pesos oro, con la cual serán resarcidas 28 acciones de 25\$ c/u y 30 acciones de 20\$ c/u ó sea con arreglo á la emisión hecha de cada serie.

Oportunamente se hará saber por la prensa local el número de las acciones favorecidas en el sorteo á fin de que los Sres. accionistas puedan efectuar la conversión en el local que se designará.

Colonia, Octubre 2 de 1896.

Eduardo Moreno

Secretario

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departa-

mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Gentila De-Prati de Carle, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 12 de 1896

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de la intestada Doña Ema Gaaser, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta días.

Colonia, Setiembre 12 de 1896

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Cesario Gil, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta días.

Colonia, Setiembre 3 de 1896

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Potty, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 3 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

#### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llana y emplaza á Don Nicolás Olpa, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho y llenar el juicio de conciliación en la demanda que por cobro de arrendamientos lo ha iniciado Doña Eulalia Carreras de Sanchez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará detensor de oficio.

Colonia, Setiembre 5 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se ha presentado don Pablo Spicuzzi, esponiendo: Que el tres de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, perdió ahogado en el Rio de la Plata y frente al Banco de Pavón, su hijo Santiago Spicuzzi nacido de su matrimonio con María Colombino, cuya finada era marinera del Paylobo Nacional "Poilo". Que el patron de dicho buque al declarar el fallecimiento de su dicho hijo, para la anotación en el Registro Civil, estableció equivocadamente que el nombre de aquel era Francisco Diman, y con este nombre se hizo la respectiva inscripción según lo vora V. S. por la partida adjunta.—Que interesado en subsanar ese error ocurrió a V. S. solicitarlo que previo los trámites de estilo se sirva mandar rectificar la expresa partida de acuerdo con los datos que dejó consignados.—En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de la ley del Registro del E. Civil se hace la presente publicación á sus efectos.

Colonia, Setiembre 5 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don PEDRO J. SOTONDO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 3 de 1896.

se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don José M. Rivero, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 22 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

### ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos contra la sucesión de don Carlos Federico Rossmu, sobre todo de intereses, —se va á proceder á la venta en almoneada y al mejor postor, el dia diez de Octubre próximo, de tres á cinco de la tarde y en las pueras del Juzgado, de una fracción de campo de pastoreo, con sus edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en el distrito del Tala inmediato al Arroyo San Salvador en el Departamento de Soriano, y compuesto de una superficie de diez y seis hectáreas, nueve mil setecientos doce metros, que lindan por el Norte con la sucesión Roldas, por el Sud con el camino de la Cuchilla, por el Este con don Damián Goioly, y por el Oeste con don Manuel Goioly—Se prevé que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneada la cantidad de cien pesos, á los efectos del Artº. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Setiembre 21 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

### Un buen Negocio

Se vende un Almacén con billar, situado en esta ciudad en la calle Solís N°. 39.

La casa cuenta con una buena clientela; el capital se lo calcula de 500 ó 600 \$.

También se vende el billar por separado con sus útiles correspondientes.

La venta se efectúa por no poder su dueño atender el negocio a causa de encontrarse enfermo. El que se interese puele dirigirse al propietario del establecimiento.

### SE OFRECE

Eliseo Chaves, vocal del Consejo de Guerra Permanente, aprovechando las horas francas que le dejó su empleo de Con-Jnoz militar, se ocupa en tramitar los siguientes asuntos.

Sacar cédulas á las viudas de militares ó monjas de las mismas.

A las maestras ó maestros de Escuela que estén en condiciones de jubilarse con arreglo á la Ley denominada Organda, promulgada el corriente año para el cuerpo docente; sacarles la pensión que les corresponda.

Tomar poderes para cobrar sueldos á los Srs. Gofes, Oficiales y viudas de militares, cobrando solo UN PESO de comisión, por cobrar cada sueldo al Gobierno y remitirlo al interesado.

Correr con cobrar al Gobierno toda clase de créditos.

Domicilio—Montevideo Calle Matriz N°. 60.

Escritorio—Plaza Independencia N°. 75.

### C. UNION COSMOPOLITA

Se llama á propuesta para CONSERGE de este Centro seguir pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán ser abiertas el dia 10 del actual á las 8 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto.

Colonia, Octubre 3 de 1896.

A. PEREZ J. VILLA  
Sra. Pte.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don PEDRO J. SOTONDO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 10 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli,

## AVISO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina á la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido de los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo á precios sin competencia.

ELIAS MIGUELEZ

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que más le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbillas, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán, don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

Aviso al comercio  
1896

## Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Tara recibir, pelear, depósito y embalaje pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga an Cincuenta centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

## AVISO

Participo á los interesados que el especieño «Acaroína» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tallos, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el especieño «Acaroína» es el de 40 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 20 y 1½ centésimos el litro puesto en el sueldo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente de esta ciudad.

Miguel Repetto.

## AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cerdos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 2,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL  
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias Judiciales.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia — 18 de Julio N°.

## AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó artimenes.

Durante estos días las yeguas par de peso, el arreglo se hará conveniente, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Padrillo HÉRCULES se encuentra en este imprenta, el que se exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta tambien en el establecimiento del TALA, yeguas criollas glo, mismo que portan media sangre, de Carrera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas as se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR  
DEL  
PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrochado afrochillo, y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

**RIVERA**  
**GENERAL FLORES ESQUINA**  
**RAFAEL CUTINELLA Y HNO.**  
**Colonia.**

## BARBERIA ORIENTAL

DE  
CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sangrías.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios moderados.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

**EL ALMACEN Y FERRETERIA**

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorables encontraran un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

## FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, que recibe personas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

**CAFÉ GENERAL FLORFS**

## LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

**BELGIAN GOLD**

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.  
Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VEGGI (hijo)

## LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florita de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expandidos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencerse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Creer.

## INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja «Buena Vista» se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Ciliegia entre Colona

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14

26 y 30 del mes.

18, 22, 26, 30, 3, 12, 16, 20, 24 y 26

Regresos, los del mes.

## PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1,50
“ Ombues de Lavalle	1,80

## Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TERIES

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANTE DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS

## AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por sí sola vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiéndose los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

## V V I O

—o—

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

## gerentes y empleados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la banda metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59. Montevideo.

## BORDADOS

Hacen de todas clases y á precios económicos los 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Diríjase á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarrillos Habanillos  
"La Uruguayana"

—o—

Agente en esta ciudad:

Amadeo V. VECCHI

# EL DEPARTAMENTO

JUAN P. ZUNINI

PINTOR

especialista en la imitación, decoración y restauración.

Se ocupa de toda clase de trabajos concernientes al ramo de pintura, garantizando su perfección que efectuará a precios razonables.

Todos los trabajos de pintura no sufren deterioro alguno.

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden dirigirse a su casa habitación, Calle 18 de Julio, esquina Artigas.

**LA GRIENTAL**

GRAN CENTRO DE COMISIONES Y SUSCRIPCIONES DE LA PRENSA

DIRECCIÓN: CALLE ARAPEY

Montevideo

DIRECTORES LUIS F. GUIMERE

MAURICIO CENCELA (hijo)

**LA POPULAR**

D.E

3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

Esta Zapatería es sin duda alguna la que trabaja más barato en la Colonia, teniendo constantemente un selecto surtido de calzado para hombres, señoras y niñas, con prontitud y esmero.

Atiende a cualquier pedido que se le haga de campaña.

CALLE RIVERA

GRAN SASTRERIA

"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortos en los trajes, sin competencia.

A LOS ESTANCIEROS

o

EN UNICO REMEDIO INFALIBLE

Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO

D E

Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.  
101, calle 25 de Agosto, 107

MONTEVIDEO

Centro del comercio  
Y LA

Industria

INCON NÚMERO 223

MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

ED

Martincarena Navarre Cy a.

—o—

Rebaja general en los precios

Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

OO DE OO

"EL DEPARTAMENTO"

**	**	SE HACE TODO TRABAJO	**
**	**	Que corresponda a este	**
**	**	ramo, como ser:	**
**	**	Especialidad	**
**	**	EN INVITACIONES DE	**
**	**	Soirés, Tertulias	**
**	**	Fúnebres	**
**	**	CON ESMERO, PRON-	**
**	**	TITUD Y A PRECIOS	**
**	**	MÓDICOS	**
**	**	Única imprenta	**
**	**	PARA	**
**	**	TRABAJOS DE LUJO	**
**	**	contando	**
**	**	con tipos y máquinas	**
**	**	—D E—	**
**	**	PRIMERA CLASE	**

19 CALLE WASHINGTON 19  
COLONIA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 22 DE MAYO N°. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almácén y Ferretería

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Pamira



DOMESTIC EQUIPMENT

CONFITERIA ORIENTAL

—ODD—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

No olvidarse de pasar por lo de Lelio

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

## El Intransigente

Publicación liberal muy recomendable—Inserciones notables artículos filosóficos religiosos, literarios y políticos.

Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y los intereses generales del país.

Suscripción: en la capital \$ 1,20 trimestre. Cam-

paña \$ 3 semestre; \$ 5,50 año.

Oficinas en Montevideo: Arapéy 57 y 59. Teléfono

La Uruguayana 558.

N. B.—"El Intransigente", por su gran circula-

ción, es muy útil a los anunciantes.

Agente en Colonia: Rolando Badin.

## Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Cano", chacra de José A. Neves; gallinas, polluelos, patos, pavos y huevos.

Para tratar en el mismo punto.

Compras y ventas, al contado.

## ATENCIÓN

Dineros sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapéy Montevideo.

## PROCURADORES

### MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Eopoldo Riveros

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Palmira N° 26 Colonia.

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Rivadavia N° 9 Colonia.

José Pou Cardonei

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Comprase de la compra—Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas.

## BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

JOSE A. PORRAS

REMATADOR PÚBLICO

Calle Gral. Flores, Esq. Florida

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N° 11 Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle General Flores N.... Colonia.

ZORNZO F. CANARO CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAÍS

Y COMISIÓNES EN GENERAL

51-Cerro Fargo-51 MONTEVIDEO

Gregorio Moreno

AGRMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4